



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Cuál será la acción a desarrollar por el Poder Ejecutivo Provincial frente a la situación de cierre de las oficinas de atención y el consecuente despido sin preaviso que atraviesan los trabajadores y trabajadoras de los Centros de Referencia (CDR) del Ministerio de Capital Humano de la Nación (ex Ministerio de Desarrollo Social) en sus dependencias ubicadas en la ciudad de Paraná y Concordia.-

Segundo: Informar si hubo, y en tal caso, cuáles han sido las acciones desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia respecto de la situación planteada.-

Tercero: Cuál es la posición del poder ejecutivo provincial, y si existe un plan de acción frente a la situación actual de las trabajadoras y trabajadores que, algunos con más de 26 años de trayectoria en estas áreas, han perdido sus puestos.-

Cuarto: Si se planifica alguna política pública desde el poder ejecutivo provincial para suplir las funciones de los Centros de Referencia (CDR).-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de julio de 2024.-

LUCAS MATIAS ULLUA
Prosecretario Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados